

# EL TELEGRAF

## DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0010

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA FRAGUIMAJO S. A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA FRAGUIMAJO S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 23 de enero de 1986, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, abogado Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 86-2-1-1-01427 del 27 febrero 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1987 de 12 de marzo de 1986.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Danilo Eduardo Portugal Salazar, casado; Ing. Com. Miguel Eduardo Egas Peña, casado, Simón David Velásquez Velásquez, casado; Juan Xavier Durán Rivas, casado, y Angel Esteban Intriago López, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La denominación de la compañía es "INMOBILIARIA FRAGUIMAJO S. A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la actividad civil de compra y venta de inmuebles. Para el cumplimiento de sus fines la Compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley, que tengan relación con su objeto, pudiendo aún intervenir como socia o accionista en otra empresa. La Compañía no se dedicará a la intermediación financiera ni a la compra de cartera bajo ninguna modalidad.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 125.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000.00 en el plazo de un año en numerario.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Danilo Eduardo Portugal Salazar, Ing. Com. Miguel Eduardo Egas Peña, Simón David Velásquez Velásquez, Juan Xavier Durán Rivas y, Angel Esteban Intriago López.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente, pero para comprar, vender, hipotecar, etc., inmuebles, deberá actuar conjuntamente